

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Resolución Exenta N° 2831 de fecha 29.08.2012 que aprueba Convenios “programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal” – Refuerzos Equipos de Salud en APS por Aumento de la Demanda 2012”, suscritos entre el Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O’Higgins y las Ilustres Municipalidades de la Región, entre las cuales se encuentra la I. Municipalidad de Requínoa.

Que el Ministerio de Salud a través de “El Servicio”, asigna a la Municipalidad la suma única y total de \$ 1.952.400.

La Resolución Exenta N° 2862 de fecha 03.09.2012, que aprueba Convenio “Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en la Atención Primaria”, suscritos entre el Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O’Higgins y las Ilustres Municipalidades de la Región, entre las cuales se encuentra la I. Municipalidad de Requínoa.

Que el Ministerio de Salud a través de “El Servicio”, transferirá a la Municipalidad la suma de \$ 7.213.969.

VISTOS

:
La Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la Republica y sus modificaciones ; El D.L. N° 2763/79; D.S. 42/86 y D.S. 29/02.

Lo dispuesto en la Ley N° 19378, que aprueba el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECR E T O:

APRUEBASE Convenios “programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal” – Refuerzos Equipos de Salud en APS por Aumento de la Demanda 2012”, suscritos entre el Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O’Higgins y las Ilustres Municipalidades de la Región, entre las cuales se encuentra la I. Municipalidad de Requínoa

Que el Ministerio de Salud a través de “El Servicio”, asigna a la Municipalidad la suma única y total de \$ 1.952.400

APRUEBASE Convenios “Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en la Atención Primaria”, suscritos entre el Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O’Higgins y las Ilustres Municipalidades de la Región, entre las cuales se encuentra la I. Municipalidad de Requínoa

Que el Ministerio de Salud a través de “El Servicio”, transferirá a la Municipalidad la suma de \$ 7.213.969.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/MAVS/
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Consultorio de Salud Municipal (1)
Archivo Convenios (1)
Archivo.-